



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: EVALUACION DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA SERVICIOS DE SALUD, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN MÉDICA	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01/05/2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30/09/2022 Reprogramación 30 de noviembre de 2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Luis Ramón Ambrosio Freymann Medina	Unidad administrativa: Unidad Administrativa de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa 070 Servicios de Salud, Prevención y Atención Médica , correspondiente al ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> 1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; 2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; 3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; 4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; 5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y 6. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se realizó con base en los Términos de Referencia del CONEVAL, los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados y el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022, para los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, los programas presupuestarios y otros programas estatales ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 29 de abril de 2022, Para ello se realizó en gabinete, el trabajo de análisis de la información proporcionada por la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, así como entrevistas a profundidad, con diversos servidores públicos y cuestionarios a los responsables del programa 070 Servicios de Salud, Prevención y Atención Médica	
Instrumentos de recolección de información:	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Cuestionarios X Entrevistas X Formatos X Otros Especifique: Cuestionarios y entrevistas a Directores de área.
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Metodología de gabinete, la información recibida por parte de las áreas fue recopilada revisada y analizada por parte del equipo evaluador.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Derivado de evaluaciones anteriores, se encontraron algunos hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del Programa, como son: que la Esperanza de vida en el Estado de Campeche, ha resultado mayor (75.3 años en el período 2014-2018) respecto al promedio nacional de Esperanza de vida en el país (75.1 años promedio del período). De igual manera en el Fin, Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud, no se alcanzaron las metas programadas para los años 2017 y 2018 y para el 2019, se programó una meta del 19.69 por ciento la cual se superó en 1.01 porcentuales, ya que la meta alcanzada fue de 1.01 puntos porcentuales ya que la meta alcanzada fue de 11.7 por ciento. Asimismo se pudo observar con la información anterior que el Estado de Campeche, ha ido disminuyendo el porcentaje de población que presenta carencia por acceso a los servicios de salud, en promedio entre 2008 y 2018, el porcentaje disminuyó en 11.34 puntos porcentuales, es importante destacar que los resultados de la entidad están por debajo del nivel nacional, pues a nivel nacional se tuvo una disminución promedio del 15.23 por ciento de la población que presenta carencia por acceso a los servicios de salud en el mismo período. En relación a la Tasa bruta de mortalidad en el Estado de Campeche, se pudo observar, tanto en 2017 como en 2018 la meta programada fue de 4.72 la cual en ambos años se alcanzó y se superó ya que el resultado fue de 5.48, es decir fue superior a la programada en 0.76 puntos porcentuales, sin embargo, en 2019, la meta programada de 5.48 no se logró ya que solo se alcanzó 5.29, lo que implica que la tasa de mortalidad se redujo en 0.19 puntos porcentuales. Observándose que la tasa bruta de mortalidad del Estado de Campeche se ha mantenido por debajo de lo observado a nivel nacional, aunque a partir de 2017 se incrementó en 0.1 puntos porcentuales.
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cuenta con objetivos bien definidos. Tiene cuantificada la población de referencia potencial y objetivo Ser una unidad que proporciona atención médica y medicamentos Proporcionan atención médica integral y medicamentos a las personas privadas de su libertad (PPL). El cumplimiento de metas e indicadores estratégicos y de gestión, fue satisfactorio y se cumplió con la mayoría de ellos. El programa se encuentra alineado de manera adecuada a los planes correspondientes.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

- La correcta identificación del problema permite el cumplimiento de los objetivos propuestos y con ello lograr la satisfacción de las necesidades de salud de la población campechana.
- Al tener plenamente cuantificada la población de referencia potencial y objetivo, está cuenta con los servicios de atención médica y medicamentos para un mejor estado de salud y calidad de vida.
- Derivado de los resultados de las encuestas realizadas a la población objetivo, se toman decisiones, para mejorar la atención médica proporcionada, con la finalidad de que el porcentaje de satisfacción de la población sea el adecuado.
- La revisión trimestral de las metas físicas e indicadores de gestión permiten poder tomar acciones para corregir y mejorar las actividades que se realizan para proporcionar un buen servicio de salud.
- En el año 2021, a pesar de la situación de pandemia del SARS-COV-19, las 131 localidades rurales, los Centros Penitenciarios y el Centro de Seguimiento y Supervisión de Medidas de Sanción Privativas de Libertad Kila, siempre les fue brindada la atención médica y entrega de medicamentos, a través de las unidades médicas móviles, las unidades medicas de los CE.PE. y del Centro de Internamiento Kila.

2.2.3 Debilidades:

- La Matriz de Indicadores para Resultados, cuenta con 42 Indicadores los cuales se consideran en demasía y algunos no son relevantes y no apoyan a la toma de decisiones.
- Se cuenta con una plantilla vehicular muy antigua.
- Aún cuando se realiza la programación y presupuestación en base al presupuesto asignado al Programa, no es suficiente para llevar a cabo al 100 por ciento los objetivos planteados.
- Se observó que la plantilla vehicular continúa teniendo modelos muy antiguos, de hasta 24 años, poniendo en riesgo la integridad del personal operativo de las brigadas médicas móviles.
- El Sistema Nacional de Información Básica en Salud (SINBA) no refleja de manera oportuna al trimestre los datos capturados, por el personal operativo.

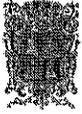
2.2.4 Amenazas:

- Para la toma de decisiones se tiene que contar con Indicadores que aporten resultados de importancia para mejorar el objetivo principal del Programa, que es, mejorar la salud de la población campechana.
- Exceso en gasto de mantenimiento correctivo de los vehículos oficiales.
- Derivado de esta debilidad, consistente en que, el Sistema Nacional de Información Básica en Salud (SINBA) no refleja de manera oportuna al trimestre los datos capturados, por el personal operativo, la Secretaría de Salud, no reporta las cifras reales al cierre del trimestre en el Sistema de Evaluación Integral y Sistema de Indicadores.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la Evaluación:

- Derivado del análisis de información concentrada en registros y bases de datos, así como la documentación técnica y normativa proporcionada por las Unidades Responsables de la Secretaría de Salud, se concluye que el Diseño y Desempeño Global de este Programa Estatal, es el adecuado, pudiéndose constatar que el problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa, se encuentra plenamente identificado, formulado como un hecho negativo, definiendo a la población que tiene el problema, estableciendo plazos periódicos para su revisión y actualización; de igual manera, este Programa se encuentra alineado al Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, así como vinculado con los objetivos de desarrollo sostenible para el 2030.
- A pesar de algunas carencias, para el desarrollo de las actividades y metas del Programa, se logró cumplir debidamente con los objetivos programados.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<ul style="list-style-type: none"> La población potencial y objetivo del Programa, se encuentra bien definida ya que corresponde a la población de localidades rurales de menos de 2,500 habitantes, de muy alto, alto y medio rezago social, más la población penitenciaria del Estado de Campeche. En el año 2021, a pesar de la situación de pandemia del SARS-COV19, las 131 localidades rurales, los Centros Penitenciarios y el Centro de Seguimiento y Supervisión de Medidas de Sanción Privativas de Libertad Kila, siempre les fue brindada la atención médica y entrega de medicamentos, a través de las unidades médicas móviles, las unidades médicas de los Ceresos y del Centro de internamiento de Kila.
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se hace la observación y recomendación, de gestionar la renovación de la plantilla vehicular. La Matriz de Indicadores para Resultados cuenta con cuarenta y dos Indicadores, los cuales se consideran en demasía y algunos no son relevantes y no apoyan en la toma de decisiones, por lo que se recomienda un cambio de Indicadores que aporten resultados de importancia para mejorar el objetivo fundamental del Programa que es mejorar la salud de la población campechana.

<p>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</p>
<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Rosa Lourdes Díaz Centurión</p>
<p>4.2 Cargo: Evaluador externo</p>
<p>4.3 Institución a la que pertenece: Se trata de una consultora independiente, con nombre comercial: Consultoría Jurídica, Administrativa y Evaluaciones Externas.</p>
<p>4.4 Principales colaboradores: Lic. Lázaro Castillo Olivera.</p>
<p>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: rlourdesdiaz@hotmail.com</p>
<p>4.6 Teléfono (con clave lada): 9818193835</p>

<p>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</p>
<p>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): PROGRAMA SERVICIOS DE SALUD, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN MÉDICA</p>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5.2 Siglas: <i>N/A</i>	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Oficina del Titular Dirección de Extensión de Cobertura Dirección de Programas Especiales Unidad Administrativa de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Dra. Liliana de los A. Montejo León. Correo electrónico: liliana.montejo@salud.gob.mx	Unidad administrativa: Secretaria de Salud. Teléfono: 9818119800
Nombre: Dr. Héctor Emilio Pinto Huchín. Correo electrónico: pintohuchin@hotmail.com	Unidad administrativa: Director de Extensión de Cobertura Teléfono: 9967303227
Nombre: Dra. Afrodita Atenea Zárate Ochoa Correo electrónico: programasespeciales22.2023@hotmail.com	Unidad administrativa: Directora de Programas Especiales Teléfono: 9811580656
Nombre: LIC. Luls Ramón Ambrosio Freymann Medina. Correo electrónico: bochfreymann@hotmail.com	Unidad administrativa: Titular de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado. Teléfono: 9811871860



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

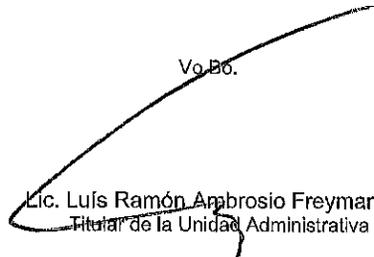
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Administrativa de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 47,213.00 pesos IVA incluido.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://drive.google.com/drive/folders/1Ga3KMHQzeAfgCj1b9-pKg3F-WPmmbDpQ
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN


Dr. Hector Emilio Pinto Huichin
Director de Extensión de Cobertura


Dra. Afrodita Atehea Zárate Ochoa
Directora de Programas Especiales


Vo.Bo.
Lic. Luis Ramón Ambrosio Freymann Medina
Titular de la Unidad Administrativa


AUTORIZO
Dra. Liliana de los A. Montejo León
Secretaría de Salud del
Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.